

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2259/21

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

El Pleno del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en sesión extraordinaria de urgencia celebrada el día diez de noviembre de dos mil veintiuno, acordó la aprobación inicial del expediente 6MC/2021 de suplemento de crédito financiado con cargo a bajas en otras aplicaciones, por importe de 49.586,98 euros.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a bajas en otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha diez de noviembre de dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://elbarcodeavila.sedelectronica.es/info.0>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Barco de Ávila, 11 de noviembre de 2021.

El Alcalde, *Víctor Morugij Sintschillo*.